

91

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

**INFORME DE SUPERVISION**

<b>CONTRATO CONTRATISTA</b>	<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 23 DE 2014 SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A - SATENA</b>	
<b>OBJETO</b>	En virtud del presente contrato interadministrativo SATENA se obliga para con el CPNAA a la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en sus rutas de operación y la venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las actividades propias del CPNAA según la necesidad que por este concepto se generen	
<b>CDP</b>	<b>CDP 105 del 26/06/2014</b>	<b>RP : 113 del 11/07/2014</b>

La suscrita Profesional Especializado 01 de la Subdirección Jurídica del CPNAA actuando como supervisora del presente contrato dando cumplimiento a lo establecido en su Cláusula Quinta : Forma de Pago: previo perfeccionamiento, autoriza el pago de la factura No.32910 radicada en la entidad el 27 de agosto de 2014 bajo el Radocado Nro 7943 la cual corresponde al 2do pago del 50% del valor del contrato.

**ESTADO DE CUENTA**

Vr. Contrato	Factura	Valor	Saldo Contrato	Tq.
30.000.000	32743	15.000.000,00	15.000.000,00	
30.000.000	32910	15.000.000,00	-	

El presente informe se firma a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)



**KAREN MARGARITA CANTILLO LACOUTURE**  
 Profesional Especializado 01 SJ  
 Supervisora